Gobernación de Itapúa

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015
"ADQUSICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y CORTINAS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa N° 20/2015,**"ADQUSICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y CORTINAS"** para la Gobernación de Itapúa. Se halla presente el Sr. Rubén Romero - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Lic. Mónica Flores- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que ha concurrido al presente acto el Sr. Diego Martin Zarza en representación de la **Empresa Office Lar Confort S.R.L** presentando su oferta económica para la provisión de referencia.----------
Conste que se han presentado 3 (tres) Ofertas en el plazo y hora establecido en la carta de invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa Suministros & Montajes S.R.L** con Mesa de Entrada N° 4111, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un valor de Gs.10.000.000(Guaraníes diez millones), Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presentando su oferta por la totalidad de los ítems por un valor de Gs.182.934.000 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones novecientos mil).----------
El segundo sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Office Lar Confort S.R.L** con Mesa de Entrada N° 4112,el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un valor de Gs.5.015.000,(Guaraníes cinco millones quince mil),Copia de Cedula de Identidad del Representante Legal, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la

Rubén Orlando Romero M
Unidad Operativa

Office Lar Confort S.R.L.

Gobernación de Itapúa

Dirección General de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presentando su oferta por la totalidad de los ítems por un valor de Gs.100.279.000 Gs. (Guaraníes cien millones doscientos setenta y nueve mil).----------

El tercer sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Muebles K.T S.R.L** con Mesa de Entrada N° 4113, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un valor de Gs.4.247.600 ,(Guaraníes cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos), Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010, Constancia de SIPE N° 1355399. Presentando su oferta en dos planillas, la primera por monto de Gs. 83.670.000 y la segunda por un valor Gs. 1.282.000, por un valor total de Gs.84.952.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil).----------

Observación el Sr. Diego Martin Zarza en representación de la **Empresa Office Lar Confort S.R.L deja constancia que la Empresa K.T S.R.L no presenta el formulario de ofertas, la planilla de precio como se solicita en la Carta de Invitaciones, presentando la planilla en dos Lotes siendo que la oferta es por el total de los ítems sin separar en Lotes.** Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las diez horas con dos minutos, se remite la Comparación de Precios y Presupuestos de la Empresa a los Miembros del Comité de Evaluación a fin de recomendar la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente a la Institución a fin de dictar la resolución, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Rubén Orlando Romero M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Office Lar Confort S.R.L.
TEL:071-205843 - Enc. Py.